



Asamblea General

Distr. general
15 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 145 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia correspondiente al bienio 2010-2011

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, el segundo informe de ejecución del presupuesto del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia correspondiente al bienio 2010-2011 se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/253 de la Asamblea General. En el informe se consigna la estimación del monto final de gastos previsto para el bienio 2010-2011, teniendo en cuenta las variaciones de los parámetros correspondientes a las tasas de inflación, los tipos de cambio y los ajustes por costo de la vida, en relación con las hipótesis hechas en el primer informe de ejecución (A/65/581), que la Asamblea examinó en su sexagésimo quinto período de sesiones y que sirvió de base para la consignación revisada y la estimación de ingresos para el bienio.

Las necesidades revisadas reflejan un aumento de 6.960.500 dólares en cifras brutas (disminución de 3.797.400 dólares en cifras netas), en comparación con la consignación revisada para el bienio 2010-2011. El aumento es resultado del efecto neto de un aumento debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio (7.230.300 dólares en cifras brutas (6.881.900 dólares en cifras netas)), y un aumento resultante del efecto de la inflación (2.273.500 dólares en cifras brutas (1.878.300 dólares en cifras netas)), parcialmente compensado por una disminución de los puestos ocupados y otras variaciones (2.543.300 dólares en cifras brutas (12.557.600 dólares en cifras netas)).



Se pide a la Asamblea General que revise la consignación para el bienio 2010-2011 en la Cuenta Especial para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, que habrá de ser de 327.472.300 dólares en cifras brutas (286.012.600 dólares en cifras netas).

I. Introducción

1. El propósito de este segundo informe de ejecución del presupuesto para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia es presentar una estimación del monto final de recursos necesarios para el bienio. Las estimaciones se basan en los gastos reales de los primeros 19 meses del bienio, las necesidades proyectadas para los últimos cinco meses y las variaciones correspondientes a las tasas de inflación, los tipos de cambio y los ajustes por costo de la vida, en relación con las hipótesis hechas en el primer informe de ejecución (A/65/581), que la Asamblea General examinó en su sexagésimo quinto período de sesiones y que sirvió de base para presentar las consignaciones revisadas para el bienio 2010-2011.

2. Las actividades del Tribunal Internacional se relacionan principalmente con los juicios y, por lo tanto, la mayoría de las necesidades están en función del ritmo de preparación de éstos.

II. Explicación de las variaciones en las necesidades netas de gastos

3. Las estimaciones propuestas en el presente informe reflejan un aumento de 6.960.500 dólares en cifras brutas (disminución de 3.797.400 dólares en cifras netas) con respecto a la consignación revisada aprobada por la Asamblea General en su resolución 65/253. La distribución de las variaciones previstas y la consignación final propuesta para el Tribunal Internacional para el bienio 2010-2011 se exponen en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1

Necesidades finales estimadas, por componente y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación revisada para 2010-2011	Variaciones previstas				Consignación final propuesta para 2010-2011
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
Gastos						
Salas	14 356,0	31,3	14,6	410,9	456,8	14 812,8
Oficina del Fiscal	72 013,7	1 403,3	117,3	6 276,2	7 796,8	79 810,5
Secretaría	230 380,0	5 704,3	2 108,0	(8 922,3)	(1 110,0)	229 270,0
Gestión de archivos y expedientes	3 762,1	91,4	33,6	(308,1)	(183,1)	3 579,0
Total de gastos (en cifras brutas)	320 511,8	7 230,3	2 273,5	(2 543,3)	6 960,5	327 472,3
Ingresos						
Contribuciones del personal	30 424,3	348,4	395,2	10 014,3	10 757,9	41 182,2
Otros ingresos	277,5	—	—	—	—	277,5
Total de necesidades (en cifras netas)	289 810,0	6 881,9	1 878,3	(12 557,6)	(3 797,4)	286 012,6

Cuadro 2

Gastos previstos por objeto de los gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 2010-2011	Variaciones previstas				Consignación final propuesta para 2010-2011
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
Gastos						
Puestos	119 217,2	2 659,7	802,8	1 685,6	5 148,1	124 365,3
Otros gastos de personal	71 653,6	2 015,7	231,4	(6 109,9)	(3 862,8)	67 790,8
Sueldos y prestaciones de los magistrados	14 175,9	30,4	12,5	418,9	461,8	14 637,7
Consultores y expertos	776,9	18,3	6,9	(87,2)	(62,0)	714,9
Viajes de funcionarios	4 490,2	—	52,9	(413,3)	(360,4)	4 129,8
Servicios por contrata	47 224,8	1 336,5	473,4	(4 990,5)	(3 180,6)	44 044,2
Gastos generales de funcionamiento	26 114,5	664,5	241,8	(2 439,0)	(1 532,7)	24 581,8
Atenciones sociales	16,2	0,5	0,2	(0,6)	0,1	16,3
Suministros y materiales	1 815,3	47,2	16,9	(405,2)	(341,1)	1 474,2
Mobiliario y equipo	4 071,9	98,8	36,2	68,2	203,2	4 275,1
Mejora de locales	240,6	10,3	3,3	(15,4)	(1,8)	238,8
Subvenciones y contribuciones	290,4	—	—	(269,2)	(269,2)	21,2
Contribuciones del personal	30 424,3	348,4	395,2	10 014,3	10 757,9	41 182,2
Total de gastos (en cifras brutas)	320 511,8	7 230,3	2 273,5	(2 543,3)	6 960,5	327 472,3
Ingresos						
Contribuciones del personal	30 424,3	348,4	395,2	10 014,3	10 757,9	41 182,2
Otros ingresos	277,5	—	—	—	—	277,5
Total de necesidades (en cifras netas)	289 810,0	6 881,9	1 878,3	(12 557,6)	(3 797,4)	286 012,6

A. Variaciones en las hipótesis presupuestarias*Tipos de cambio e inflación (aumento: 9.503.800 dólares)*

4. El aumento en esta categoría de gastos obedece al efecto de las fluctuaciones en los tipos de cambio (7.230.300 dólares), debido principalmente al debilitamiento del dólar respecto del euro durante el período comprendido entre noviembre de 2010 y octubre de 2011 y la aplicación en noviembre y diciembre de 2011 del tipo de cambio vigente en octubre, y al aumento de las necesidades en razón de la inflación (2.273.500 dólares). En lo que respecta a la inflación, los ajustes se basan en la última información disponible sobre los índices de precios al consumidor y en los ajustes resultantes de las diferencias en los índices reales de ajuste por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y los ajustes reales por costo de la vida de la escala de sueldos para el personal del Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas, en relación con las hipótesis utilizadas en

las consignaciones revisadas. Los pormenores de las hipótesis utilizadas para calcular las cifras precedentes se enuncian en el anexo I del presente informe.

B. Otras necesidades

Salas

Cuadro 3

Gastos previstos por objeto de los gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 2010-2011	Tipo de cambio	Variaciones previstas			Consignación final propuesta para 2010-2011
			Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
Sueldos y prestaciones de los magistrados	14 175,9	30,4	12,5	418,9	461,8	14 637,7
Consultores y expertos	29,4	0,9	0,3	(1,3)	(0,1)	29,3
Viajes de funcionarios	150,7	–	1,8	(6,7)	(4,9)	145,8
Total de necesidades	14 356,0	31,3	14,6	410,9	456,8	14 812,8

Sueldos y prestaciones de los magistrados (aumento: 418.900 dólares)

5. El aumento registrado en esta partida obedece a los retrasos en la fecha de finalización de los juicios, lo que ha dado lugar a que sean menos los magistrados que han abandonado el Tribunal durante el bienio de lo que se preveía originalmente y al pago único a título graciable concedido a los magistrados *ad litem* que terminen de prestar servicios en el Tribunal en 2011 aprobado por la Asamblea General en su resolución 65/258, para lo que no se consignaron fondos en el presupuesto para 2010-2011.

Oficina del Fiscal

Cuadro 4

Gastos previstos por objeto de los gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 2010-2011	Tipo de cambio	Variaciones previstas			Consignación final propuesta para 2010-2011
			Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
Gastos						
Puestos	31 510,0	677,4	83,7	(402,0)	359,1	31 869,1
Otros gastos de personal	30 541,3	658,2	(49,5)	1 933,0	2 541,7	33 083,0
Consultores y expertos	301,3	5,4	2,3	36,0	43,7	345,0

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 2010-2011	Variaciones previstas			Total	Consignación final propuesta para 2010-2011
		Tipo de cambio	Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones		
Viajes de funcionarios	881,5	—	8,1	(14,9)	(6,8)	874,7
Servicios por contrata	47,5	1,5	0,5	(2,4)	(0,4)	47,1
Contribuciones del personal	8 732,1	60,8	72,2	4 726,5	4 859,5	13 591,6
Total de gastos (en cifras brutas)	72 013,7	1 403,3	117,3	6 276,2	7 796,8	79 810,5
Ingresos						
Contribuciones del personal	8 732,1	60,8	72,2	4 726,5	4 859,5	13 591,6
Total de necesidades (en cifras netas)	63 281,6	1 342,5	45,1	1 549,7	2 937,3	66 218,9

Puestos (disminución: 402.000 dólares)

6. La disminución refleja el efecto neto de la reducción de las necesidades correspondientes a sueldos (537.900 dólares), compensado en parte por el aumento de las necesidades en gastos comunes de personal (135.900 dólares). La reducción de las necesidades correspondientes a sueldos se debe al hecho de que, en promedio, los sueldos de los titulares de los puestos fueron más bajos que los costos estándar de los sueldos durante el bienio 2010-2011. En las hipótesis presupuestarias se incluía una tasa de vacantes del 9,5% para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 7,9% para el Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas. En 2010, el promedio de las tasas de vacantes fue del 11,6% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0,9% en el Cuadro de Servicios Generales. En el período comprendido entre enero y septiembre de 2011, el promedio de las tasas de vacantes fue del 12,6% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 0,3% en los puestos del Cuadro de Servicios Generales. A finales de septiembre de 2011 seguían vacantes 11 puestos en total (10 del Cuadro Orgánico y 1 del Cuadro de Servicios Generales), lo que reflejaba una tasa real de vacantes del 12,2% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 2,9% en los puestos del Cuadro de Servicios Generales. El aumento de las necesidades por concepto de gastos comunes del personal obedece a la frecuente rotación del personal de la Oficina del Fiscal, lo que ha redundado en mayores cuantías de pagos por prestaciones y viajes relacionados con la instalación y repatriación, y por lo tanto en una tasa de gastos comunes efectivos de personal más alta de la prevista.

7. Las necesidades previstas por concepto de contribuciones del personal ascienden a 13.591.600 dólares, lo que refleja un aumento neto de 4.859.500 dólares, compensado por un monto de igual valor en los ingresos por concepto de contribuciones del personal.

Otros gastos de personal (aumento: 1.933.000 dólares)

8. El aumento se basa en el patrón de gastos para puestos de personal temporario general.

Consultores y expertos (aumento: 36.000 dólares)

9. El aumento registrado en esta partida obedece al envío en agosto de 2011 de una misión forense a la ex-Yugoslavia, ordenado por el Tribunal, para la que no se habían consignado fondos en el presupuesto para 2010-2011.

Secretaría

Cuadro 5

Gastos previstos por objeto de los gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 2010-2011	Tipo de cambio	Variaciones previstas			Consignación final propuesta para 2010-2011
			Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
Gastos						
Puestos	87 707,2	1 982,3	719,1	2 087,6	4 789,0	92 496,2
Otros gastos de personal	39 253,1	1 313,1	264,6	(7 966,2)	(6 388,5)	32 864,6
Consultores y expertos	387,7	10,4	3,8	(119,5)	(105,3)	282,4
Viajes de funcionarios	3 433,2	—	42,7	(391,5)	(348,8)	3 084,4
Servicios por contrata	46 681,0	1 322,7	468,4	(4 937,1)	(3 146,0)	43 535,0
Gastos generales de funcionamiento	26 114,5	664,5	241,8	(2 439,0)	(1 532,7)	24 581,8
Atenciones sociales	16,2	0,5	0,2	(0,6)	0,1	16,3
Suministros y materiales	1 815,3	47,2	16,9	(405,2)	(341,1)	1 474,2
Mobiliario y equipo	2 748,6	65,7	24,2	246,0	335,9	3 084,5
Mejora de locales	240,6	10,3	3,3	(15,4)	(1,8)	238,8
Subvenciones y contribuciones	290,4	—	—	(269,2)	(269,2)	21,2
Contribuciones del personal	21 692,2	287,6	323,0	5 287,8	5 898,4	27 590,6
Total de gastos (en cifras brutas)	230 380,0	5 704,3	2 108,0	(8 922,3)	(1 110,0)	229 270,0
Ingresos						
Contribuciones del personal	21 692,2	287,6	323,0	5 287,8	5 898,4	27 590,6
Otros ingresos	277,5	—	—	—	—	277,5
Total de necesidades (en cifras netas)	208 410,3	5 416,7	1 785,0	(14 210,1)	(7 008,4)	201 401,9

Puestos (aumento: 2.087.600 dólares)

10. El aumento registrado en esta partida obedece al incremento de las necesidades relacionadas con los sueldos (2.891.200 dólares) porque en el bienio 2010-2011 hubo una tasa de vacantes inferior a la presupuestada. Este aumento se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades relacionadas con los gastos comunes de personal porque las tasas reales fueron inferiores a las presupuestadas (803.600 dólares). Las hipótesis presupuestarias incluían una tasa de vacantes del 9,5% para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 7,9% para

el Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas. En 2010, el promedio de las tasas de vacantes fue del 7,4% para el Cuadro Orgánico y del 3,7% para el Cuadro de Servicios Generales. En el período comprendido entre enero y septiembre de 2011 las tasas de vacantes fueron en promedio del 7,9% para el Cuadro Orgánico y del 2,1% para el Cuadro de Servicios Generales. A finales de septiembre de 2011 había un total de 19 puestos sin ocupar (15 del Cuadro Orgánico y 4 del Cuadro de Servicios Generales), lo que reflejaba una tasa real de vacantes del 8,5% para el Cuadro Orgánico y del 1,6% para el Cuadro de Servicios Generales. La disminución de las necesidades por concepto de gastos comunes de personal se debe a menos movimientos del personal en la secretaría que en el Tribunal en general, lo que ha generado una tasa de gastos comunes efectivos de personal más baja que la prevista.

11. Los créditos relacionados con las contribuciones del personal ascienden a 27.590.600 dólares, lo que refleja un aumento neto de 5.898.400 dólares, que se ve compensado por una suma equivalente en la partida de ingresos procedentes de contribuciones del personal.

Otros gastos de personal (disminución: 7.966.200 dólares)

12. La disminución registrada en esta partida obedece principalmente a la disminución de las necesidades de servicios de interpretación (1.337.900 dólares) y traducción (246.900 dólares), personal temporario general (6.132.200 dólares) y horas extraordinarias y pluses por trabajo nocturno (195.800 dólares). La disminución de las necesidades de servicios de interpretación y traducción obedece principalmente a que durante el bienio hubo menos juicios de lo que se preveía inicialmente debido a demoras en las actuaciones relacionadas con los plazos reglamentarios de las reglas de procedimiento y prueba y a factores que escapan al control del Tribunal y que provocaron retrasos en el calendario de juicios. La reducción de las necesidades de personal temporario general se basa en el patrón de gastos. La disminución en la partida de horas extraordinarias y pluses por trabajo nocturno es el resultado de un control constante y riguroso de los pedidos de horas extraordinarias y pluses por trabajo nocturno durante el bienio.

Consultores y expertos (disminución: 119.500 dólares)

13. La disminución se debe a los retrasos en el calendario de juicios, incluido el aplazamiento de las audiencias en la causa Šešelj, que tuvo como resultado que se llamara a menos expertos de lo previsto a declarar como testigos ante los tribunales.

Viajes de funcionarios (disminución: 391.500 dólares)

14. La disminución registrada en esta partida está relacionada principalmente con los cambios en la fecha prevista de terminación de los juicios por factores ajenos a la voluntad del Tribunal. Como resultado de ello, viajaron a La Haya menos testigos, personas de apoyo y familiares a cargo.

Servicios por contrata (disminución: 4.937.100 dólares)

15. La disminución registrada en esta partida obedece principalmente a la reducción de las necesidades por concepto de honorarios de los abogados defensores (2.317.900 dólares), servicios a los detenidos (107.300 dólares), actas literales por contrata (2.091.200 dólares) y servicios de procesamiento de datos (152.900 dólares). La disminución por concepto de honorarios de los abogados defensores se

debe principalmente a varios cambios en el calendario de los juicios, como la suspensión temporal de juicios iniciados, las demoras en el comienzo de otros, la clasificación de varias causas como causas de menor complejidad y los cambios en las solicitudes de los acusados respecto de la decisión de representarse a sí mismos. La disminución de las necesidades por concepto de servicios a los detenidos obedece principalmente a unos costos ligeramente inferiores en virtud del acuerdo por el que se regula el suministro de servicios de detención para los detenidos del Tribunal Internacional. La reducción por concepto de redacción de actas literales por contrata se debe principalmente a los retrasos o los aplazamientos de las actuaciones, con sus consiguientes repercusiones en la utilización de las salas y el tiempo de audiencias, y resultó en una disminución de las necesidades de servicios de redacción de actas en inglés y francés. La disminución por concepto de servicios de procesamiento de datos se debe principalmente a la consolidación de las necesidades de Internet del Tribunal, que dio lugar a una reducción de los gastos mensuales de servicios externos de hospedaje de sitios web.

Gastos generales de funcionamiento (disminución: 2.439.000 dólares)

16. La disminución registrada en esta partida se refiere en gran medida a la reducción de las necesidades de comunicaciones (168.900 dólares), mantenimiento de equipo de procesamiento de datos (1.024.200 dólares), mantenimiento de equipo diverso (191.300 dólares) y servicios varios (918.000 dólares), que se compensa en parte con un aumento en las necesidades correspondientes a alquiler de locales (159.300 dólares). La disminución en relación con las comunicaciones se debe a los ahorros conseguidos gracias a la fuerte competencia que existe tras la liberalización del sector de las telecomunicaciones y a la mayor utilización de los servicios de fax y correo electrónico, que reducen la necesidad de franqueo de correos; a la reducción de las tarifas en el marco de los nuevos contratos de servicios de mensajería; y a la utilización de arreglos internos de transporte organizado para servicios de valija diplomática. La disminución en relación con el equipo de procesamiento de datos obedece a la adquisición de una red de área de almacenamiento (que anteriormente se alquilaba), que ha dado lugar a una reducción significativa de los gastos de mantenimiento, y a la disminución de los gastos de mantenimiento del equipo de red como resultado del cambio de proveedor de elementos clave de la red. La disminución por concepto de mantenimiento de equipo diverso es el resultado de los programas de mantenimiento proactivo y sustitución del equipo al terminar su vida útil que aplica el Tribunal. La disminución correspondiente a servicios varios obedece principalmente a las economías en relación con las solicitudes de reembolso y los servicios médicos para los testigos porque el número de testigos y miembros de sus familias que necesitaban realojamiento temporal en los Países Bajos fue inferior al presupuestado. El aumento en alquiler de locales se debe al leve incremento de los gastos de alquiler.

Suministros y materiales (disminución: 405.200 dólares)

17. La disminución correspondiente a esta partida obedece a la reducción de las necesidades de suministros de oficina y de procesamiento de datos (110.100 dólares), suministros del servicio de información pública (138.300 dólares) y uniformes (105.500 dólares). La disminución correspondiente a suministros de oficina y de procesamiento de datos responde a los estrictos controles aplicados al consumo de tinta para impresoras y otros suministros en los distintos órganos del

Tribunal y al mayor recurso al formato electrónico, y no al papel, para la divulgación de pruebas y otros materiales jurídicos, lo cual fue posible gracias a la ampliación del sistema e-court y de los sistemas electrónicos de datos y a una utilización más generalizada del correo electrónico para las transmisiones de documentos en forma de texto o de imágenes. La disminución por concepto de suministros de información pública es resultado de la reducción del número de cintas utilizadas en los procedimientos judiciales como consecuencia de la tasa de utilización de las salas, inferior a la prevista. La reducción de las necesidades de uniformes obedece a la prolongación del ciclo de sustitución del uniforme completo de los oficiales de seguridad.

Mobiliario y equipo (aumento: 246.000 dólares)

18. El aumento registrado en esta partida se debe principalmente al aumento de las necesidades para sustituir el equipo audiovisual que ha superado su ciclo de vida útil. Aunque en un principio se esperaba que el equipo disponible pudiera utilizarse hasta el cierre del Tribunal, la detención de dos fugitivos y los retrasos en el calendario de juicios han hecho que haya que prorrogar las actuaciones del Tribunal y, por consiguiente, el funcionamiento de las salas. El equipo disponible no puede seguir funcionando mientras siga activo el Tribunal y es preciso sustituirlo. El incremento se compensa en parte con la disminución de las necesidades correspondientes a programas informáticos en previsión de la paulatina reducción del tamaño del Tribunal a lo largo del próximo bienio.

Subvenciones y contribuciones (disminución: 269.200 dólares)

19. La disminución en esta partida obedece a la reducción de la contribución del Tribunal al Departamento de Seguridad derivada del considerable descenso de la presencia del personal del Tribunal sobre el terreno.

Archivos

Cuadro 6

Gastos previstos por objeto de los gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación revisada para 2010-2011	Tipo de cambio	Variaciones previstas			Consignación final propuesta para 2010-2011
			Inflación	Puestos ocupados y otras variaciones	Total	
Otros gastos de personal	1 859,2	44,4	16,3	(76,7)	(16,0)	1 843,2
Consultores y expertos	58,5	1,6	0,5	(2,4)	(0,3)	58,2
Viajes de funcionarios	24,8	—	0,3	(0,2)	0,1	24,9
Servicios por contrata	496,3	12,3	4,5	(51,0)	(34,2)	462,1
Mobiliario y equipo	1 323,3	33,1	12,0	(117,8)	(132,7)	1 190,6
Total de necesidades	3 762,1	91,4	33,6	(308,1)	(183,1)	3 579,0

Otros gastos de personal (disminución: 76.700 dólares)

20. La disminución registrada en esta partida obedece principalmente a que los costos estándar de los sueldos utilizados en el presupuesto eran más elevados que los salarios efectivos pagados a los titulares.

Servicios por contrata (disminución: 51.000 dólares)

21. La reducción es atribuible principalmente al aplazamiento de algunos proyectos previstos originariamente para 2011 que requerían consultas con la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en el contexto del Grupo de Trabajo sobre la estrategia conjunta para los archivos. Pese a que se han registrado progresos considerables, se requieren más consultas de las previstas inicialmente debido a la complejidad de las cuestiones.

Mobiliario y equipo (disminución: 117.800 dólares)

22. La disminución en esta partida obedece principalmente a los retrasos en la ejecución de proyectos que requerían la celebración de consultas con la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en el contexto del Grupo de Trabajo sobre la estrategia conjunta para los archivos.

III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

23. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe y apruebe la consignación final para el bienio 2010-2011 de 327.472.300 dólares en cifras brutas (286.012.600 dólares en cifras netas) en la Cuenta Especial para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia.**

Anexo I

Hipótesis presupuestarias

En la formulación de estas estimaciones propuestas para la consignación final se utilizaron los siguientes parámetros:

<i>Parámetros presupuestarios</i>	<i>Estimaciones utilizadas para la consignación revisada</i>		<i>Estimaciones propuestas para la consignación final</i>	
	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
Tipo de cambio (1 dólar EE.UU.: euro)	0,753	0,753	0,754	0,716
Tasa de inflación (porcentaje)	1,10	1,00	1,30	2,30
Multiplicador del ajuste por lugar de destino en La Haya (porcentaje)	50,73	52,00	50,52	57,54

Anexo II

Actividad judicial durante el bienio 2010-2011

1. Las tres Salas del Tribunal siguieron funcionando al máximo de su capacidad, con dos sesiones separadas en cada una de las tres salas de audiencias del Tribunal desde primera hora de la mañana hasta la noche. Al disponer de las tres salas, el Tribunal puede celebrar todos los días seis juicios (en la fase de la vista oral) simultáneamente de las 9.00 a las 19.00 horas. Actualmente se están celebrando regularmente las vistas correspondientes a seis juicios, mientras que un séptimo juicio se encuentra en fase de redacción del fallo, con lo que el número de juicios en curso asciende a siete. Además, recientemente se ha dictado sentencia en el juicio de *Perišić*, mientras que las dos causas sustantivas finales que tiene ante sí el Tribunal (la de *Mladić* y la de *Hadžić*) se encuentran en la fase preliminar.
2. En el momento de redactar el presente informe, de las 161 personas encausadas por el Tribunal, dos están en la etapa preliminar a la espera del inicio de las vistas orales. Actualmente se está juzgando a un total de 16 acusados y las causas de otros 15 están pendientes de apelación. Todas las demás causas han concluido. Desde el 20 de julio de 2011 no queda ninguna persona encausada por el Tribunal que esté huida de la justicia en paradero desconocido.
3. En la causa *Gotovina/Čermak/Markač* (tres acusados), las alegaciones de la defensa dieron comienzo a mediados de 2009 y finalizaron en enero de 2010. En virtud de la sentencia que se dictó el 15 de abril de 2011, el Sr. Gotovina y el Sr. Markač fueron condenados respectivamente a 24 y 18 años de prisión, mientras que el Sr. Čermak fue absuelto. Las partes interesadas presentaron sendos recursos de apelación el 16 de mayo de 2011.
4. En la causa *Perišić*, las alegaciones de la acusación dieron comienzo el 3 de octubre de 2008 y finalizaron el 25 de enero de 2010. Las alegaciones de la defensa comenzaron el 22 de febrero de 2010 y terminaron el 11 de enero de 2011. En la sentencia, que se dictó el 6 de septiembre de 2011, el Sr. Perišić fue condenado a 27 años de reclusión. No se tiene noticia de que se hayan presentado avisos de apelación en esta causa, pero todavía no ha concluido el plazo.
5. La causa *Stanišić y Simatović* (dos acusados) dio comienzo el 28 de abril de 2008. A raíz de una decisión de la Sala de Apelaciones adoptada el 16 de mayo de 2008, se aplazaron las actuaciones por tiempo indefinido a partir del 20 de mayo debido a la salud de uno de los acusados y se devolvieron a la etapa preliminar. El 17 de diciembre de 2008 se dictó un nuevo aplazamiento. El 24 de abril de 2009 se volvió a reevaluar la salud de los acusados y a ambos, que gozaban de libertad provisional, se les ordenó regresar no más tarde del 4 de mayo de 2009. Las consultas preliminares del juicio se celebraron el 2 de junio de 2009 y la declaración introductoria de la acusación se presentó los días 9 y 10 de junio de 2009. El primer testigo prestó testimonio a favor de la acusación los días 29 y 30 de junio de 2009. En agosto de 2009, un abogado del Sr. Simatović murió repentinamente. Tras un nuevo aplazamiento para sustituir al abogado fallecido, las alegaciones de la acusación se reanudaron el 30 de noviembre de 2009 y concluyeron el 5 de abril de 2011. En la actualidad, prosiguen las alegaciones de la defensa del Sr. Stanišić; está previsto que el fallo se emita a finales de 2012.

6. En la causa *Popović y otros* (siete acusados), los alegatos finales se expusieron del 2 al 15 de septiembre de 2009. El fallo se dictó el 10 de junio de 2010. Todos los acusados fueron declarados culpables y se les impusieron penas que oscilaban entre los cinco años de prisión y la cadena perpetua. Todas las partes, con excepción de Ljubomir Borovčanin, han presentado avisos de apelación.

7. En la causa *Đorđević*, la acusación pronunció su declaración introductoria el 27 de enero de 2009 y concluyó sus alegaciones el 28 de octubre. La defensa empezó a presentar sus alegaciones el 30 de noviembre de 2009 y terminó el 20 de mayo de 2010. La sentencia se dictó el 23 de febrero de 2011. El Sr. Đorđević fue condenado a 27 años de prisión. Se han presentado avisos de apelación y escritos de apelación.

8. En la causa *Prlić y otros* (seis acusados), la presentación de las pruebas dio comienzo el 26 de abril de 2006 y la acusación pronunció su alegato final el 24 de enero de 2008. La defensa comenzó la presentación de sus pruebas el 5 de mayo de 2008 y pronunció su alegato final el 28 de mayo de 2010. El Tribunal está todavía deliberando y se prevé que emita su fallo a mediados de 2012.

9. El juicio *Šešelj* comenzó por segunda vez el 7 de noviembre de 2007. Sin embargo, la causa volvió a aplazarse desde febrero de 2009 hasta enero de 2010. Después de que la acusación pronunciara su alegato final, del 8 al 11 de marzo de 2011 se celebró una audiencia de conformidad con la regla 98 *bis*. El 28 de octubre de 2011 la Sala de Primera Instancia presentó una versión escrita pública del informe del *amicus curiae* nombrado para investigar las denuncias de intimidación de los testigos por parte de la fiscalía formuladas por el acusado. En el informe, el *amicus curiae* determinaba que no existían motivos suficientes para incoar procedimientos en virtud de la regla 77 de las Reglas de procedimiento y prueba contra ninguna persona identificada en la causa. Teniendo en cuenta el tiempo que necesitaría la Sala para emitir un fallo sobre las alegaciones del acusado tras la recepción de las observaciones de las partes, y del hecho de que la Sala tiene que emitir decisiones sobre dos voluminosas mociones pendientes presentadas por el acusado, el 31 de octubre de 2011 la Sala de Primera Instancia presentó una providencia de programación en la que se fijaban el 5 de febrero y el 5 de marzo de 2012 respectivamente como fechas para la presentación de los escritos y los alegatos finales. Se prevé que la sentencia se dicte en el otoño de 2012.

10. En la causa *M. Stanišić y S. Župljanin* (dos acusados), las declaraciones introductorias se pronunciaron el 14 de septiembre y la acusación terminó sus alegaciones el 1 de febrero de 2011. El primer equipo de la defensa concluyó sus alegaciones, mientras que todavía prosigue la defensa de la segunda causa. Se prevé que la sentencia se dicte en diciembre de 2012.

11. En la causa *Tolimir*, la acusación empezó a presentar sus alegaciones el 26 de febrero de 2010 y todavía no ha concluido. Habida cuenta de que está a punto de acabar, se ha presentado una providencia de programación indicando que la defensa empezará sus alegaciones en enero de 2012. Como no se prevé que la exposición de la defensa se prolongue demasiado, se espera que la sentencia se dicte a finales de 2012.

12. En la causa *Karadžić* el juicio dio comienzo el 26 de octubre de 2009, a pesar de la incomparecencia del acusado, que mantenía que no estaba adecuadamente preparado. Sin embargo, el acusado empezó a participar poco después y la acusación

está presentando sus alegaciones lo más rápidamente posible. Habida cuenta del gran alcance y de la extrema complejidad de esta causa, no es probable que el fallo se emita antes de mediados de 2014.

13. En la causa *Lukić y Lukić* (dos acusados), las alegaciones de la acusación dieron comienzo el 9 de julio de 2008 y terminaron el 11 de noviembre del mismo año. La defensa presentó sus alegaciones a partir del 15 de diciembre de 2008 y los alegatos finales se pronunciaron los días 19 y 20 de mayo de 2009. La sentencia se pronunció el 20 de julio de 2009. El acusado Milan Lukić fue condenado a una pena de reclusión a perpetuidad. El acusado Sredoje Lukić fue condenado a una pena de reclusión de 30 años. Se presentaron avisos de apelación y escritos de apelación y las audiencias correspondientes se celebraron los días 14 y 15 de septiembre de 2011. Se prevé que el fallo en apelación se emita a principios de 2012.

14. En la causa *Milutinović y otros* (seis acusados), el juicio dio comienzo el 10 de julio de 2006. La defensa comenzó a presentar sus alegaciones el 6 de agosto de 2007 y los alegatos finales se pronunciaron del 19 al 27 de agosto de 2008. La sentencia se dictó el 26 de febrero de 2009. Un acusado (Milutinović) fue absuelto, decisión que no ha sido apelada. Los otros cinco acusados fueron declarados culpables y condenados a penas de reclusión de 22 años (Sainović, Pavković y Lukić) y 15 años (Ojdanić y Lazarević). Se prevé que el fallo en apelación se emita a mediados de 2013.

15. En la causa *Haradinaj y otros*, la Sala de Apelaciones emitió el 19 de junio de 2010 un fallo en el que se determinaba que los procedimientos en primera instancia se estaban desarrollando en un entorno generalizado de intimidación de los testigos. Por esa razón, se ordenó la reapertura del juicio con respecto a un número limitado de aspectos de la causa. El juicio se reabrió el 17 de agosto de 2011. La acusación todavía está presentando sus alegaciones, y se espera que el Tribunal dicte sentencia en el otoño de 2012.

16. En el juicio *Šešelj* se produjeron tres causas por desacato. En la primera de ellas, que se refería al propio acusado, Šešelj fue juzgado por entorpecer a sabiendas y premeditadamente la administración de justicia al revelar información confidencial en contravención de las providencias por las que se establecían medidas de protección de testigos y exponer en un libro que escribió algunos pasajes de la declaración escrita de un testigo. La sentencia se pronunció el 24 de julio de 2009 y fue confirmada por la Sala de Apelaciones el 19 de mayo de 2010. El acusado fue condenado a una pena de 15 meses de reclusión. La segunda causa por desacato relativa al acusado se refiere al mismo delito que la causa anterior (revelar información confidencial en contravención de las providencias por las que se establecían medidas de protección de testigos). El juicio se celebró el 22 de febrero de 2011. La tercera causa por desacato contra el acusado se debió a su desacato de la orden del Tribunal de que retirara de su sitio web material confidencial. La causa se encuentra actualmente en la fase preliminar.

17. Una causa por desacato relacionada con el juicio *Lukić y Lukić* se encuentra todavía en la fase preliminar. La Sra. Jelena Rasić (antigua encargada de la causa de Milan Lukić) ha sido acusada de desacato porque presuntamente hizo que varios testigos presentaran declaraciones falsas en apoyo de la defensa. En la actualidad la Sra. Rasić está en libertad provisional en espera del juicio, que no se espera que comience hasta principios de 2012 porque los magistrados asignados a la causa no

han podido ocuparse de ella debido a sus obligaciones con respecto a otras causas en curso.

18. Un acusado fue juzgado en una causa relacionada con la causa *Haradinaj y otros*. En la causa *Kabashi*, la comparecencia inicial del acusado, Shefqet Kabashi, tuvo lugar el 19 de agosto de 2011. Tras otra comparecencia, en la que se declaró culpable de desacato por haberse negado a testificar en la causa original *Haradinaj y otros*, Kabashi fue condenado a una pena de dos meses de reclusión.

19. En la causa de *Florence Hartmann*, la exportavoz de la Fiscal del Tribunal entre los años 2000 y 2006 fue acusada de desacato por entorpecer a sabiendas y premeditadamente la administración de justicia al revelar información en un libro, en contravención de dos providencias de la Sala de Apelaciones. El juicio se celebró del 15 al 17 de junio y el 1 de julio de 2009. Los alegatos finales se presentaron el 3 de julio. La sentencia se dictó el 14 de septiembre y la acusada fue condenada a pagar una multa de 7.000 euros. La Sala de Apelaciones confirmó esa sentencia el 19 de julio de 2011.

Anexo III

Contribuciones voluntarias y actividades del fondo fiduciario

1. La Asamblea General, en sus resoluciones 49/242 B y 53/212, invitó a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a que hicieran contribuciones voluntarias al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia tanto en efectivo como en servicios y suministros aceptables para el Secretario General. Al 31 de octubre de 2011 se habían hecho donaciones en efectivo por una cantidad aproximada de 49,9 millones de dólares al Fondo Voluntario para apoyar las actividades del Tribunal. También se han recibido promesas de contribuciones por una suma de 1.109.000 dólares. En el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de octubre de 2011, el Tribunal recibió 4.016.000 dólares en concepto de contribuciones voluntarias en efectivo.

2. Las contribuciones voluntarias se han utilizado para el programa de capacitación de fiscales jóvenes, cuyo objetivo es reforzar la capacidad de los países de la ex-Yugoslavia de investigar y enjuiciar efectivamente los crímenes de guerra, para el programa de divulgación y las actividades relacionadas con el legado del Tribunal, y para la transferencia de conocimientos y materiales acerca de las causas sobre los crímenes de guerra del Tribunal a las jurisdicciones nacionales. A continuación se indica el estado de las contribuciones voluntarias en efectivo recibidas y de las promesas de contribuciones en efectivo para apoyar las actividades del Tribunal al 31 de octubre de 2011.

Contribuciones en efectivo al Fondo Voluntario, por contribuyente, al 31 de octubre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Contribuciones desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2009	45 866,9
Contribuciones desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de octubre de 2011	
Universidad de California, Los Ángeles: Conferencia sobre el legado, 2010	50,4
Ministerio de Justicia de los Países Bajos: Conferencia sobre el legado, 2010	24,3
Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza: Conferencia sobre el legado, 2010	26,9
Comisión Europea: proyecto de extensión	570,3
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Oficina de Instituciones Democráticas y de Derechos Humanos: proyecto de transferencia de conocimientos	913,4
Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia: Conferencia sobre el legado, 2010	6,1
Comisión Europea: Oficina del Fiscal: programa de capacitación de fiscales jóvenes	387,7
Comisión Europea: proyecto de extensión	602,4
Embajada de la República de Corea en los Países Bajos: Conferencia sobre el legado, 2011	15,0

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Oficina de Instituciones Democráticas y de Derechos Humanos: proyecto de transferencia de conocimientos	466,6
Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza: proyecto de publicación sobre el legado	2,2
Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza: proyecto de manual para Albania	50,1
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Oficina de Instituciones Democráticas y de Derechos Humanos: proyecto de transferencia de conocimientos	90,0
Gobierno de Noruega: proyecto de ayuda de emergencia a testigos	25,8
Comisión Europea: Oficina del Fiscal: programa de capacitación de fiscales jóvenes	465,1
Gobierno de Finlandia: proyecto de extensión para jóvenes	26,9
Comisión Europea: proyecto de extensión	127,3
Gobierno de los Países Bajos: Conferencia sobre el legado, 2011	109,1
Gobierno de Suiza: Conferencia sobre el legado, 2011	56,4
Subtotal	4 016,0
Total	49 882,9

Promesas de contribuciones en efectivo al Fondo Voluntario, por contribuyente, al 31 de octubre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

OSCE, Oficina de Instituciones Democráticas y de Derechos Humanos: proyecto de transferencia de conocimientos	167,1
Comisión Europea: proyecto de extensión	613,9
Comisión Europea: proyecto de extensión	136,4
Comisión Europea: Oficina del Fiscal: programa de capacitación de fiscales jóvenes	109,1
Ayuntamiento de La Haya (Países Bajos): Conferencia sobre el legado, 2011	6,8
Ministerio de Relaciones Exteriores de Luxemburgo: Conferencia sobre el legado, 2011	68,2
Fundación del Open Society Institute: Conferencia sobre el legado, 2011	7,5
Total	1 109,0

Gastos proyectados, por objeto de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimación 2010-2011^a</i>	<i>Estimaciones revisadas 2010-2011</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Otros gastos de personal	2 129,1	2 798,8	669,7
Consultores y expertos	18,0	18,0	—
Viajes	146,6	242,3	95,7
Servicios por contrata	233,0	300,6	67,6
Gastos generales de funcionamiento	98,3	235,6	137,3
Suministros y materiales	8,2	25,3	17,1
Subvenciones y contribuciones	686,9	907,4	220,5
Total	3 320,1	4 528,0	1 207,9

^a Véase el documento A/66/386.

3. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la ejecución en 2011 de nuevos proyectos para los que no se había solicitado financiación cuando se formularon las estimaciones para 2010-2011.